

SESIÓN: DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 27 DE MARZO DEL 2015.

HORA: 18:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL 2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 055/SE/27-03-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2015.

3.- INFORME 056/SE/27-03-2015, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO: TEE/SSI/PES/007/2015, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS EXPEDIENTES SUP-JRC-486/2015, SUP-JRC-499/2015, SUP-JRC-500/2015, SUP-JRC-501/2015, SUP-JRC-506/2015, ACUMULADOS; Y EL INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA SUP-JDC-1740/2012, SUP-JDC-525/2014 Y SUP-JDC-2066/2014, ACUMULADOS.

4.- ACUERDO 058/SE/27-03-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS VEINTIOCHO CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR "AUXILIARES ELECTORALES" PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE. APROBACIÓN EN SU CASO

5.- ACUERDO 059/SE/27-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA QUE LOS ELECTORES DE LA LOCALIDAD DE OCOTETOMACTITLÁN SEGREGADA POLITICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA Y ADICIONADA AL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO, VOTEN EN LA CASILLA 2783 EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ Y PARA DIPUTADOS DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 25. APROBACION EN SU CASO.